

34



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, - 1 JUN. 2022
Ref: 1100140030522020170095100

Respecto de la solicitud allegada por la apoderada del Banco ejecutante, sea lo primero advertir que una vez revisada la página del Banco Agrario, no existen títulos judiciales a órdenes de este Despacho y por cuenta del presente proceso.

Sobre los oficios de levantamiento de las medidas, debe recordarse que se encuentran elaborados desde el año 2019, sin embargo no fueron retirados por la parte pasiva; en consecuencia, se ordena a secretaría actualizar los oficios mediante los cuales se comunica el levantamiento de las cautelas.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Sr.

1- 2 JUN. 2022

En la fecha notifica

058

